

ACUERDO N° 490.- En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OM AR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a la Resolución N° 12/12 dictada por la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial y teniendo en cuenta las razones funcionales exhibidas en la misma, por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución Administrativa N° 12/12 dictada por la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-